

Ciudad de Buenos Aires, enero de 2022

Sr.

Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto De la
República Argentina
Santiago Cafiero CABA

Sra.

Directora de Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto De
la República Argentina
Cecilia Meirovich CABA

De nuestra mayor consideración:

Con motivo de la próxima renovación de integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitar que, por su intermedio, el Gobierno Argentino presente la postulación para dicho cargo.

Juan Pablo Bohoslavsky es investigador del CONICET- Universidad Nacional de Río Negro, es Doctor en Derecho y fue funcionario de la UNCTAD y Experto Independiente en Deuda y Derechos Humanos de la ONU (2014-2020).

Durante su desempeño, como Experto Independiente investigó sobre las consecuencias de la Deuda Externa –y otras obligaciones financieras internacionales conexas– de los Estados para el pleno goce de todos los Derechos Humanos, y, particularmente, para los derechos económicos, sociales y culturales.

Juan Pablo Bohoslavsky muestra una amplia experiencia en el campo de los derechos humanos y su vinculación con los derechos económicos. Especialmente, ha escrito numerosos artículos académicos sobre las demandas de inversores extranjeros contra la República Argentina a través del uso del mecanismo de solución de controversias inversor-Estado (ISDS por su sigla en inglés). Argentina tiene aún el triste récord de ser el país más demandado por inversores extranjeros en el arbitraje internacional, por lo cual la designación de J.P.Bohoslavsky resulta altamente pertinente.

Por esto, solicitamos que tengan a bien dar curso a esta postulación. Teniendo en cuenta que, hoy más que nunca, es necesario cristalizar los estándares internacionales que limitan el alcance de las reformas económicas desde una perspectiva de los derechos humanos.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Javier Echaide y Luciana Ghiotto

ATTA ARGENTINA

Asociación por una Tasa a las Transacciones financieras internacionales y de Acción Ciudadana

Montevideo 31 2do piso – CABA